



Circular N° 4/2005

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Capitán Haya, 9. 5º sur. 28020 Madrid

☎ 91 555 26 82 – Fax: 91 556 32 90 – E-Mail: rfeg@golfspain.com

Internet: www.golfspainfederacion.com

CAMBIOS EN EL SISTEMA DE HÁNDICAP EGA

El día 14 de marzo entrará en vigor el nuevo sistema de hándicap aprobado en asamblea en noviembre 2003.

El cambio de sistema surge por la preocupación de la RFEG después de comprobar los resultados en las competiciones tras la implantación del sistema de hándicap EGA en el 2001 y después de un estudio realizado por la RFEG. Este estudio se puede consultar en la pagina web de la federación.

Básicamente los cambios son los siguientes:

1º.- Nueva tabla de bajadas:

Cat.	Zona Neutra	Subida	36>Puntos≤40	40>puntos≤45	45>puntos
1ª	35-36	0.1	0.1	0.1	1
2ª	34-36	0.1	0.2	0.3	1
3ª	33-36	0.1	0.3	0.5	1
4ª	32-36	0.1	0.4	0.7	1
5ª	31-36	0.2	0.5	0.9	1

2º.- Limitación de hándicap a cuarta categoría (26'4) para las competiciones de caballeros.

3º.- En Fourball se establece el juego al 75% del hándicap de juego.

4º.- Permitir vueltas validas fuera de competición a jugadores de 5 y 6 categoría, para que puedan bajar el hándicap, ya que pueden tener limitada su participación en pruebas válidas.

El Manual del sistema de hándicap será distribuido a los clubs por las federaciones territoriales. También se podrá consultar en la pagina web de la federación.

El programa de gestión GESGOLF con dichos cambios se podrá así mismo obtener en la pagina web www.multimediaitc.com.

Rogamos den la máxima publicidad a esta circular.

Madrid, 22 de Febrero 2005
EL SECRETARIO GENERAL

Luis Álvarez de Bohorques